CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18-02-7021 **FECHA**: 5 de junio de 2025

OTRO SI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-18-02-7021-1 **FECHA:** 7 de julio de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA
VALOR: TRESCIENTOS TRES MILLONES SEICIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($303.602.300)

CDP. 3500010024 del 21 de febrero del 2025

RPC. 4500039769 del 06 de junio del 2025

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos S.G.P. SALUD SUB OFERTA

124204/1106/2-330102005/3025011030110000/PI30-102508/1/4/02/15 – Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARÍA DE SALUD/Transferencias para/Aseguramiento y prestació/transferir recursos a las ESE por servicios trazadores monopólicos para la prestación de servicios de salud. Cuenta Mayor: 5423040811-Transfer Hospitales Red Pública Mcp del Valle.

PLAZO: 15 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, MARYLUZ ESCOBAR CÓRDOBA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA, PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN REPRESENTADOS EN GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ENTIDAD; DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Los suscritos NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.837.478, y MARYLUZ ESCOBAR CÓRDOBA identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 31.309.570 actuando como SUPERVISORES, y el contratista MARIA ANDREA RENGIFO VÉLEZ portadora de la cédula de ciudadanía No. 66.751.945 Representante Legal del HOSPITAL

SANTANDER DE CAICEDONIA E.S.E. obrando como CONTRATISTA firmamos el presente informe con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma.

El contratista HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA cumplió con las obligaciones adquiridas en el convenio N. 1.220.02-18-02-7021 5 de junio de 2025, modificado por otro si N. 1.220.02-18-02-7021-1 de fecha 7 de julio de 2025, la cuales son las siguientes:

1.Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes

2.Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio

3.Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes

4.Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se Requieran

5.Garantizar atención integral a los usuarios.

6.Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

7.Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos.

8.Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas

Que, de conformidad con lo anterior, El **CONTRATISTA** dio cumplimiento total del 100% de las obligaciones del contrato, por tanto, queda a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato así:

En cumplimiento del objeto contractual, el HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA cumplió con las siguientes obligaciones pactadas en el presente convenio:

Con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes

Con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio

Presentó los informes que se le solicitaron y en la periodicidad que se estableció, con sus respectivos soportes

Entregó informes al supervisor del convenio, cuando se requirieron

Garantizó la atención integral a los usuarios.

Garantizó la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La ESE presentó informe final de ejecución del convenio, relacionando las obligaciones cumplidas, de acuerdo a lo establecido en el convenio; con el respectivo balance financiero.

Ejecutó los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable. El Hospital anexa certificado de ejecución de recursos suscrito por la Representante legal y la contadora de la entidad con fecha de 10 de diciembre de 2025, donde detalla que el recurso se ha ejecutado así:

Que el balance de ejecución es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$303.602.300
Valor ejecutado:	$303.602.300
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:	
Valor total del Contrato:	$303.602.300
Anticipo:	$0,00
Amortización anticipo:	$0,00
Pago anticipado:	$0,00
Pagos parciales	$300.566.277
Interés moratorio:	$0,00

Total pagado:	$300.566.277
Saldo a favor de El Contratista:	$ 3.036.023
Saldo a favor de El Departamento:	$0,00

El contratista HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA ejecutó el 100% del objeto y las obligaciones del convenio N. 1. 1.220.02-18-02-7021 de 5 de junio de 2025, modificado por Otro Si N. 1.220.02-18-02-7021-1 de fecha 7 de julio de 2025 y queda a paz y salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato, una vez el Departamento del Valle del cauca – Secretaría de Salud realice el respectivo giro por valor de TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($3.036.023).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

MARIA ANDREA RENGIFO VÉLEZ
Gerente
C.C. No. 66.751.945

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMÉNEZ
Supervisora
C.C. No. 1.143.837.478

MARYLUZ ESCOBAR CÓRDOBA
Supervisora
C.C. No. 31.309.570